Cámara de

Comptos

de Navarra

Nafarroako

Kontuen

Ganbera

Universidad Pública

de Navarra, 2017

Marzo de 2019

Índice

página

[Resumen ejecutivo 3](#_Toc3967009)

[I. Introducción 4](#_Toc3967010)

[II. Organización de la Universidad Pública de Navarra 6](#_Toc3967011)

[III. Objetivo y alcance 11](#_Toc3967012)

[IV. Opinión 12](#_Toc3967013)

[IV.1. Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2017 13](#_Toc3967014)

[IV.2. Opinión de fiscalización del cumplimiento de legalidad 13](#_Toc3967015)

[V. Resumen de las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, ejercicio 2017 15](#_Toc3967016)

[V.1. Liquidación del presupuesto de 2017 15](#_Toc3967017)

[V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2017 16](#_Toc3967018)

[V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017 16](#_Toc3967019)

[V.4. Balance a 31 de diciembre de 2017 17](#_Toc3967020)

[V.5. Cuenta de resultado económico-patrimonial 2017 18](#_Toc3967021)

[VI. Conclusiones y recomendaciones 19](#_Toc3967022)

[VI.1. Presupuesto de la Universidad Pública de Navarra 2017. 19](#_Toc3967023)

[VI.2. Situación económico-financiera de la Universidad Pública de Navarra a 31 de diciembre de 2017 22](#_Toc3967024)

[VI.3. Seguimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores de esta Cámara de Comptos 24](#_Toc3967025)

[VI.4. Áreas de gestión relevantes 25](#_Toc3967026)

[Anexo I. Evolución de indicadores no financieros 47](#_Toc3967027)

[Anexo II. Evolución personal efectivo Universidad a 31 de diciembre 48](#_Toc3967028)

[Anexo III. Indicadores de las actividades de la Fundación Universidad-Sociedad 49](#_Toc3967029)

[Cuentas Anuales de la Universidad Pública de Navarra 2017 50](#_Toc3967030)

Resumen ejecutivo

La Cámara de Comptos ha fiscalizado las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra correspondientes al ejercicio 2017.

Como información relevante de la Universidad en el ejercicio 2017 señalamos:

* Ha realizado unos gastos presupuestarios de 78,20 millones y ha ingresado 76,99 millones.
* El personal de la Universidad a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.615 empleados, de los que el 56 por ciento corresponde a personal docente.
* El número de alumnos en el curso 2017/2018 asciende a 8.059 estudiantes.

Las principales conclusiones del trabajo realizado son las siguientes:

1. ª Las cuentas anuales de la Universidad a 31 de diciembre de 2017 reflejan fielmente, en sus aspectos significativos, la imagen de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados económicos y presupuestarios.

2. ª Las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2017, teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos.

3. ª A 31 de diciembre de 2017, la situación económico-financiera de la universidad es saneada. Destacamos un remanente de tesorería para gastos generales de 4,41 millones de euros, un endeudamiento de 3,26 millones de euros y un saldo de tesorería de 7,72 millones de euros. Sin embargo, algunos indicadores como el resultado presupuestario no financiero y el ahorro bruto y neto han empeorado respecto a 2016.

4. ª Con carácter general, la Universidad está implantando las recomendaciones de esta Cámara expuestas en informes anteriores.

5. ª A efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Universidad forma parte del sector “administraciones públicas” de la Administración de la Comunidad Foral. En consecuencia, es en este sector donde se verifica globalmente el cumplimiento de los principios que emanan de la citada Ley Orgánica. En 2017, de acuerdo con el informe de esta Cámara sobre las cuentas generales de Navarra para dicho ejercicio, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral ha cumplido con todos las exigencias, a excepción de la relacionada con la regla del gasto.

6. ª El 29 de diciembre de 2017 se firma entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra el convenio de financiación plurianual para el periodo 2018-2020, con el objetivo de garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la Universidad.

I. Introducción

La Cámara de Comptos, de acuerdo con su programa de actuación para 2018, ha fiscalizado las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra (en adelante, Universidad) correspondientes al ejercicio de 2017, que comprenden las cuentas de la Universidad y de la Fundación Universidad-Sociedad (en adelante, Fundación).

Las cuentas anuales de la Universidad han sido formuladas según el Plan General de Contabilidad Pública de 1994 y las cuentas anuales de la Fundación de acuerdo al Plan de Contabilidad de entidades sin ánimo de lucro de 2011.

El informe se estructura en seisepígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo contiene la organización de la Universidad y el tercero los objetivos y alcance de la auditoría; el cuarto indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio de 2017; un resumen de estas cuentas anuales se refleja en el epígrafe quinto. Finalmente, en el sexto, señalamos un conjunto de conclusiones y recomendaciones sobre la situación presupuestaria y financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2017, el seguimiento de las principales recomendaciones de informes anteriores de esta Cámara y sobre otras áreas de gestión relevantes.

El informe incluye, además, tres anexos: el primero, sobre la evolución de determinados indicadores de naturaleza no financiera; el segundo, sobre la evolución del personal efectivo de la Universidad; y el tercero, sobre indicadores de las actividades de la Fundación.

El informe se acompaña de un resumen de la memoria económica de la Universidad correspondiente al ejercicio de 2017[[1]](#footnote-1)

En nuestra actuación se han tenido en cuenta los informes realizados por el servicio de Intervención y Auditoría de la Universidad, especialmente el referido a las cuentas anuales de 2017.

Las cuentas de la Fundación fueron objeto de auditoría realizada por profesionales externos, los cuales emitieron un informe con opinión favorable.

En febrero de 2016, esta Cámara publicó un informe sobre las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio de 2014.

El trabajo de campo lo realizó entre octubre de 2018 y enero de 2019 un equipo integrado por cuatro técnicas de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al rector, al gerente y al presidente del Consejo Social, de la Universidad Pública de Navarra, para que formulasen, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han presentado alegaciones al informe.

Agradecemos al personal de la Universidad y de la Fundación la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Organización de la Universidad Pública de Navarra

La Universidad Pública de Navarra es una institución de derecho público, creada por el Parlamento de Navarra en 1987, dotada de personalidad jurídica propia, que tiene encomendado el servicio público de la educación superior, mediante la docencia y la investigación.

Órganos de gobierno y administración

El gobierno y la administración de la Universidad se ejercen a través de órganos colegiados y unipersonales de ámbito general y particular:

Órganos colegiados

* De ámbito general: el Consejo Social, el Consejo de Gobierno y el Claustro Universitario.
* De ámbito particular: la Junta de Centro y el Consejo de Departamento.

Órganos unipersonales

* De ámbito general: el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.
* De ámbito particular: el Decano o Director de la Escuela y el Director de Departamento.

El Consejo Social es el órgano colegiado de participación de la sociedad en la Universidad. El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad y está formado por el rector, el secretario general, el gerente, los vicerrectores y 32 representantes de toda la comunidad universitaria.

El Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y está formado por el rector, el secretario general, el gerente y 120 miembros de la comunidad universitaria.

Estructura organizativa docente-investigadora

La Universidad cuenta con dos campus, situados en Pamplona y Tudela. La estructura organizativa básica docente-investigadora de la Universidad durante 2017 consta de:

* Cuatro Facultades: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Facultad de Ciencias de la Salud.
* Dos Escuelas Técnicas Superiores: E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y E.T.S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.
* 22 Departamentos. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2017 se aprobó la extinción de los 22 departamentos universitarios existentes, se aprobaron los 11 nuevos departamentos[[2]](#footnote-2) y se dictaron las disposiciones necesarias para hacer efectivo dicho acuerdo a partir del 2 de mayo de 2018.
* Una Escuela de Doctorado (EDONA).
* Cinco Institutos de Investigación: El Instituto de Agrobiotecnología[[3]](#footnote-3), el Institute of SmartCities (ISC), el Institute for Advanced Materials (INAMAT), el Institute for Advanced Research in Business in Economics (INARBE) y el Institute on Innovation & Sustainable Development in Food Chain (ISFOOD).
* Un Centro I+D Electrónica y Comunicación, Jerónimo de Ayanz.
* 10 Cátedras: Cátedra para la Igualdad y la Integración Social (CIPARAIIS), Cátedra de Energías Renovables, Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo, Cátedra de Liderazgo, Estrategia y Empresa, Cátedra del Patrimonio Inmaterial de Navarra, Cátedra de grupo AN, Cátedra Mutua Navarra, Cátedra ADItech, Cátedra Parlamento Navarra de Opinión Pública e Innovación Social y Cátedra Industria 4.0 Colegio de graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra.
* Un Centro Superior de Innovación Educativa.

Estructura administrativa

Para la gestión de su actividad, la Universidad se estructura en servicios y unidades que dependen del Rector, de Vicerrectores/Secretaría General y del Gerente/Vicegerente de Asuntos Económicos.

Entidades vinculadas

La Fundación Universidad-Sociedad fue creada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1996, con una aportación de 24.040 euros, con el objeto fundacional de fomentar el diálogo y canalizar la cooperación entre la Universidad y la sociedad navarra.

Los órganos de gobierno, dirección y administración de la Fundación son la Junta del Patronato, la Junta Rectora y la Directora Gerente.

La Fundación es la única entidad en la que la Universidad tiene participación mayoritaria.

Además, la universidad participa en las siguientes entidades:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Objeto social | Año  inversión | Importe  participación 21.12.2017 |
| Fundación Universidad-Sociedad | Cooperación Universidad-Sociedad | 1997 | 24.040 |
| Start Up Capital Navarra, S.A. | Fomento de empresas | 2000 y 2017 | 34.595 |
| Portal Universia, S.A. | Nuevas tecnologías | 2001 | 13.465 |
| Sigma Gestión Universitaria, A.I.E. | Herramientas informáticas para la gestión administrativa | 1996 y 2002 | 200.137 |
| Fundación Amado Alonso | Divulgar la vida y obra del fundador | 2001 | 1.202 |
| Consorcio Campus Iberus | Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. | 2012 | 3.000 |
| Nadetech Innovations S.L.(1) | Desarrollo de equipamiento de laboratorio | 2015 | 8.000 |
| Naudit Higt Perfomance Computing and Networking, S.L.(1) | Comercialización de soluciones en nuevas tecnologías | 2015 | 1.782 |
| Movalsys, S.L(1) | Programación de ordenadores y software | 2016 | 1.150 |
| Eversens, S.L.(1) | Diseño y desarrollo de equipo y plataformas de instrumentación y medida | 2017 | 417 |
| Bioinsetics, S.L(1) | Caracterización molecular y biológica de microorganismos. | 2017 | 1.000 |
| Total participación |  |  | 288.788 |

(1) Empresas de base tecnológica o spin-off de la Universidad[[4]](#footnote-4)

Asimismo, tiene su domicilio social en la Universidad la Fundación Jaime Brunet, cuyos fines son el fomento del respeto a la dignidad humana, a las libertades fundamentales y a los derechos humanos.

Régimen económico-financiero, presupuestario y contable

La Universidad suscribió con el Gobierno de Navarra un convenio de financiación para el año 2017 en el que se estableció el compromiso del Gobierno de Navarra de garantizar el normal funcionamiento de la actividad docente e investigadora de la Universidad y promover su autonomía financiera. La Universidad asumió el compromiso de gestionar eficazmente la encomienda del servicio público de la educación superior de Navarra y, adicionalmente, de continuar la implantación a lo largo del año 2017 de la contabilidad de costes, que se plasmará en la aplicación del modelo a los datos del año 2014 y siguientes.

La financiación desde los Presupuestos Generales de Navarra para 2017 asciende a 55,17 millones de euros. Esta financiación se completa con la autorización a la Universidad para hacer uso del remanente de tesorería para gastos generales de 1,66 millones de euros del ejercicio 2016.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra establece en su artículo 123 que corresponde al Departamento de Economía y Hacienda aprobar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) de la Comunidad Foral; en defecto de su aprobación expresa, será de aplicación el PGCP aprobado para el sector estatal.

Durante 2017, no se ha aprobado el PGCP para la Comunidad Foral.

La Universidad ha aplicado en el ejercicio 2017 determinadas normas y principios contables del PGCP 2010; sin embargo, las cuentas anuales de la Universidad se presentan conforme al PGCP 1994.

Por otra parte, se ha terminado la fase de personalización del proceso de implantación de la contabilidad analítica. El plan personalizado para la Universidad, primera parte del proceso, fue aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en abril de 2016. En este momento, el modelo de contabilidad analítica para las universidades se está adaptando a las nuevas necesidades que han ido surgiendo en el periodo de implantación y su fase de mecanización, segunda parte del proceso, está previsto que concluya en los años 2020-2021.

Plan estratégico 2016-2019

El Consejo Social de la Universidad aprobó el 23 de mayo de 2016 el IV Plan Estratégico de la Universidad 2016-2019. Las líneas de trabajo se agrupan en torno a seis ejes estratégicos: Personas, Organización y Recursos, Formación, Investigación, Entorno e Internacionalización, definiendo en cada uno de ellos, sus objetivos estratégicos, objetivos operativos, acciones, indicadores y responsable.

Evolución de indicadores no financieros

En el Anexo I de este informe mostramos la evolución 2015-2017 de un conjunto de indicadores de naturaleza no financiera referidos a la Universidad.

Marco Normativo

El marco normativo que resulta aplicable a la Universidad en 2017 está constituido fundamentalmente por:

* Ley Foral 8/1987, de 21 de abril de creación de la Universidad Pública de Navarra.
* Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
* Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.
* Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto Foral 110/2003, de 12 de mayo, modificados por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 21 de marzo de 2011.
* Ley Orgánica 2/2012, de 20 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
* Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2017, bases de ejecución y normas reguladoras del cierre y liquidación del mismo.
* La normativa estatal en materia de personal docente e investigador.
* La normativa foral en materia del personal de administración y servicios, de hacienda pública, de contratación administrativa y de concesión de subvenciones.

La normativa aplicable a la Fundación en el año 2017, fundamentalmente, es la siguiente:

* Estatutos de la Fundación Universidad-Sociedad.
* Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, de Fundaciones.
* Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

III. Objetivo y alcance

Los objetivos de nuestro trabajo son los siguientes:

El objetivo de la fiscalización financiera es expresar nuestra opinión acerca de si las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2017 reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017, así como del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por la Universidad durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2017 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El alcance de nuestro trabajo son las cuentas anuales de la Universidad que comprenden todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio, y constan, fundamentalmente, de los siguientes documentos:

* El estado de liquidación del presupuesto.
* El balance.
* La cuenta de resultado económico-patrimonial.
* La memoria.
* Las cuentas anuales de la Fundación: balance y cuenta de resultados.
* Las cuentas anuales consolidadas: balance consolidado y cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada.

IV. Opinión

Hemos fiscalizado las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra correspondientes al ejercicio de 2017, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el epígrafe V de este informe y de forma completa en la memoria de la Universidad que se adjunta en el mismo.

Responsabilidad de la Universidad Pública de Navarra

La Gerencia, bajo la dirección del Rector, es responsable de formular las cuentas anuales, que a propuesta del Consejo de Gobierno serán aprobadas por el Consejo Social, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto de la Universidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Las cuentas anuales de la Universidad de 2017 fueron aprobadas por el Consejo Social el 25 de junio de 2018.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, la Gerencia debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización adoptados por las Instituciones Públicas de Control Externo, y establecidos en las ISSAI-ES, aplicándose fundamentalmente la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400, referida a las fiscalizaciones de cumplimiento. Se incluyen todos aquellos procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con el objetivo del trabajo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de fiscalización del cumplimiento de legalidad.

IV.1. Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2017

Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión*,* las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2017. También expresan sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión de fiscalización del cumplimiento de legalidad

Opinión de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2017 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Párrafo de otras cuestiones significativas

La Universidad, a efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, forma parte del sector “administraciones públicas” de la Administración de la Comunidad Foral y es, en ese sector, donde se verifica globalmente el cumplimiento de los principios de la citada Ley Orgánica.

De acuerdo con el informe de esta Cámara sobre las cuentas generales de Navarra de 2017[[5]](#footnote-5), el sector Administración Pública de la Comunidad Foral ha cumplido con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera a excepción del relacionado con la regla del gasto.

V. Resumen de las cuentas anuales de la Universidad Pública de Navarra, ejercicio 2017

V.1. Liquidación del presupuesto de 2017

Liquidación del presupuesto de gastos, por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Obligac. Rec. netas | % Ejecución | Pagado |
| 1. Gastos de personal | 54.063.554 | 5.229.811 | 59.293.365 | 57.543.752 | 73 | 57.536.474 |
| 2. Bienes corrientes y servicios | 11.606.663 | 8.348.024 | 19.954.687 | 13.753.855 | 18 | 11.821.170 |
| 3. Gastos financieros | 38.000 | 0 | 38.000 | 30.732 | 0 | 30.732 |
| 4. Transferencias corrientes | 810.750 | 1.996.368 | 2.807.118 | 2.047.130 | 3 | 1.748.551 |
| 6. Inversiones reales | 3.791.231 | 1.364.564 | 5.155.795 | 4.807.069 | 6 | 3.773.934 |
| 8. Activos financieros | 5.000 | 1.012 | 6.012 | 6.011 | 0 | 5.011 |
| 9. Pasivos financieros | 131.835 | 0 | 131.835 | 11.985 | 0 | 11.986 |
| Total | 70.447.033 | 16.939.779 | 87.386.812 | 78.200.534 | 100 | 74.927.857 |

Liquidación del presupuesto de ingresos, por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Previsión  inicial | Modificaciones | Previsión  definitiva | Derechos rec. netos | % Ejecución | Cobrado |
| 3. Tasas y otros Ingresos | 12.939.029 | 2.429.577 | 15.368.606 | 14.709.310 | 19 | 14.049.106 |
| 4. Transferencias corrientes | 54.862.341 | 7.028.205 | 61.890.546 | 60.470.626 | 79 | 56.629.134 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 163.600 | 0 | 163.600 | 131.179 | 0 | 71.900 |
| 6. Enajenación de inversiones | 0 | 0 | 0 | 2.751 | 0 | 2.751 |
| 7. Transferencias de capital | 819.850 | 3.475 | 823.325 | 703.352 | 0 | 287.610 |
| 8. Activos financieros | 1.662.213 | 6.502.915 | 8.165.128 | 0 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 975.607 | 975.607 | 971.243 | 1 | 971.243 |
| Total | 70.447.033 | 16.939.779 | 87.386.812 | 76.988.461 | 100 | 75.011.744 |

V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2017

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Conceptos | Derechos  Reconoc. Netos | Obligaciones  Rec. Netas | Importes |
| 1. (+) Operaciones no financieras | 76.017.218 | 78.182.538 | -2.165.320 |
| 2. (+) Operaciones financieras | 0 | 6.011 | -6.011 |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2) | 76.017.218 | 78.188.549 | -2.171.331 |
| II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS | 971.243 | 11.985 | 959.258 |
| III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II) | 76.988.461 | 78.200.534 | -1.212.073 |
| 3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería |  |  | 1.578.047 |
| 4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada |  |  |  |
| 5. (+) Desviaciones de financiación negativas de gastos con finan. afectada | |  | 44.926 |
| IV. Superávit de financiación del ejercicio (III + 3 + 4 + 5) | |  | 410.899 |

V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Conceptos | Ejercicio 2016 | | Ejercicio 2017 | |
| 1 (+) Derechos pendientes de cobro |  | 1.863.746 |  | 1.813.494 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 1.338.207 |  | 1.976.717 |  |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 994.572 |  | 608.139 |  |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 747.383 |  | 739.445 |  |
| (+) Operaciones comerciales |  |  |  |  |
| (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva |  |  |  |  |
| (-) Saldos de dudoso cobro | 1.216.416 |  | 1.510.807 |  |
| 2(-) Obligaciones pendientes de pago |  | 5.370.408 |  | 5.667.141 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente | 3.213.170 |  | 3.272.718 |  |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados | 2.020 |  | 2.020 |  |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 2.155.218 |  | 2.392.476 |  |
| (+) De operaciones comerciales |  |  |  |  |
| (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 0 |  | 73 |  |
| 3 (+) Fondos Líquidos |  | 15.960.506 |  | 14.716.857 |
| I. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) |  | 12.453.845 |  | 10.863.210 |
| II. Remanente de Tesorería afectado |  | 6.502.915 |  | 6.457.990 |
| III. Remanente de Tesorería no afectado (I-II) |  | 5.950.930 |  | 4.405.220 |

V.4. Balance a 31 de diciembre de 2017

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVO | 2016 | 2017 | PASIVO | 2016 | 2017 |
| **A) INMOVILIZADO** | **127.332.165** | **125.137.400** | **A) FONDOS PROPIOS** | **136.819.660** | **132.536.461** |
| **II. Inmovilizaciones inmateriales** | **479.673** | **623.683** | **I. Patrimonio** | **127.912.262** | **127.912.262** |
| 2. Propiedad industrial | 548.210 | 562.114 | 1. Patrimonio | 123.083.338 | 123.083.338 |
| 3. Aplicaciones informáticas | 9.065.356 | 9.386.134 | 3. Patrimonio recibido por cesión | 5.385.399 | 5.385.399 |
| 6. Otro inmovilizado inmaterial | 64.705 | 129.919 | 5. Patrim. entregado por cesión | -556.475 | -556.475 |
| 8. Amortizaciones | -9.198.598 | -9.454.484 |  |  |  |
| **III. Inmovilizaciones materiales** | **126.564.714** | **124.220.328** |  |  |  |
| 1. Terrenos y construcciones | 168.378.028 | 168.802.957 | **III. Rdo. de ejercicio anteriores** | **12.371.795** | **8.825.277** |
| 2. Instalaciones técnicas y maquinaria | 47.544.329 | 48.407.292 | 1. Rdos. positivos ejercic. anteriores | 12.371.795 | 8.825.277 |
| 3. Utillaje y mobiliario | 17.489.860 | 17.820.465 |  |  |  |
| 4. Otro inmovilizado | 20.179.650 | 20.182.859 |  |  |  |
| 6. Amortizaciones | -127.027.153 | -130.993.245 | **IV. Resultados del ejercicio** | **-3.464.397** | **-4.201.077** |
| **V. Inversiones financieras permanen**. | **287.778** | **293.389** | **B) PROV. RIESGOS Y GASTOS** | **529.984** | **98.189** |
| 1. Cartera de valores a largo plazo | 282.777 | 288.788 | **C) ACREEDORES A L/P** | **2.292.202** | **3.251.460** |
| 3. Fianzas y depósitos constituidos L/P | 5.001 | 4.601 | **II. Otras deudas a largo plazo** | **2.292.202** | **3.251.460** |
| **B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS** | **0** | **0** | 2. Otras deudas | 2.292.202 | 3.251.460 |
| **C) ACTIVO CIRCULANTE** | **17.824.253** | **16.530.424** |  |  |  |
| **II. Deudores** | **1.863.747** | **1.813.567** | **D) ACREEDORES A C/P** | **5.514.571** | **5.781.713** |
| 1. Deudores presupuestarios | 2.332.779 | 2.584.856 | **III. Acreedores** | **5.382.392** | **5.679.199** |
| 2. Deudores no presupuestarios | 193.645 | 227.011 | 1. Acreedores presupuestarios | 3.215.189 | 3.274.738 |
| 4. Administraciones públicas | 553.739 | 512.434 | 2. Acreedores no presupuestarios | 240.035 | 268.238 |
| 5. Otros deudores | 0 | 73 | 4. Administraciones públicas | 1.853.195 | 2.052.630 |
| 6. Provisiones | -1.216.416 | -1.510.807 | 5. Otros acreedores | 11.985 | 11.985 |
| **III. Inversiones financieras temporales** | **8.500.000** | **7.000.000** | 6. Fianzas y depósitos recibidos c/p | 61.988 | 71.608 |
| 1. Cartera de valores a corto plazo | 8.500.000 | 7.000.000 | **IV. Ajustes por periodificación** | **132.178** | **102.514** |
| **IV: Tesorería** | **7.460.506** | **7.716.857** |  |  |  |
| Total General (A+B+C) | 145.156.417 | 141.667.824 | Total General (A+B+C) | 145.156.417 | 141.667.824 |

V.5. Cuenta de resultado económico-patrimonial 2017

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DEBE | 2016 | 2017 | HABER | 2016 | 2017 |
| **A) GASTOS** | **76.217.426** | **80.680.052** | **B) INGRESOS** | **72.753.029** | **76.478.975** |
| **1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales** | **73.503.371** | **78.630.176** | **1. Prestación de servicios** | **13.736.144** | **12.488.928** |
| a) Gastos de personal: | 54.003.258 | 57.796.568 | a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades | 1.162.534 | 1.112.055 |
| a.1) Sueldos, salarios y asimilados | 46.567.165 | 49.691.546 | b) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades | 12.240.793 | 11.061.195 |
| a.2) Cargas sociales | 7.436.093 | 8.105.022 | c) Precios públicos utilización privativa o aprovecha. especial del dominio público | 332.817 | 315.678 |
| c) Dotaciones amortizaciones inmovilizado | 7.097.837 | 7.007446 | **2. Otros ingresos de gestión ordinaria** | **2.595.251** | **2.795.979** |
| d) Variación de provisiones tráfico | -571.148 | 294.391 | a) Reintegros | 20.441 | 16.330 |
| d.1) Variación de provisiones y pérdidas  de créditos incobrables | -571.148 | 294.391 | c) Otros ingresos de gestión | 2.540.979 | 2.775.002 |
| e) Otros gastos de gestión | 12.794.000 | 13.501.039 | c.1) Ingresos acces. y otros corrientes | 2.432.519 | 2.343.207 |
| e.1) Servicios exteriores | 12.787.283 | 13.480.137 | c.2) Exceso provisión riesgos y gastos | 108.460 | 431.795 |
| e.2) Tributos | -60.276 | 20.902 | f) Otros intereses e ingresos similares | 28.283 | 3.574 |
| e.3) Otros gastos de gestión corriente | 66.993 | 0 | f.1) Otros intereses | 28.283 | 3.574 |
| f) Gastos financieros y asimilables | 176.828 | 27.413 | g) Diferencias positivas cambio | 5.547 | 1.72 |
| f.1) Por deudas | 57.634 | 27.413 | **3. Transferencias y subvenciones** | **56.387.551** | **61.173.978** |
| f.2) Pérdidas de inversiones financieras | 119.194 | 0 | a) Transferencias corrientes | 51.639.279 | 54.467.279 |
| h) Diferencias negativas de cambio | 2.595 | 3.319 | b) Subvenciones corrientes | 4.746.033 | 6.003.347 |
| **2. Transferencias y subvenciones** | **1.663.684** | **2.047.130** | c) Transferencias de capital | 0 | 699.877 |
| a) Transferencias corrientes | 26.065 | 56.143 | d) Subvenciones de capital | 2.239 | 3.475 |
| b) Subvenciones corrientes | 1.637.619 | 1.990.987 | **4. Ganancias e Ingresos extraordinarios** | **34.083** | **20.090** |
| c) Transferencias de capital | 0 | 0 | a) Beneficios procedentes del inmovilizado | 2.120 | 2.751 |
| **3. Pérdidas y gastos extraordinarios** | **1.050.371** | **2.745** | c) Ingresos extraordinarios | 31.963 | 17.339 |
| a) Pérdidas procedentes de inmovilizado | 48.773 | -1 | d) Ingresos y beneficios de otros erjerc. | 0 | 0 |
| c) Gastos extraordinarios | 0 | 2.746 |  |  |  |
| d) Gastos y Pérdidas de otros ejercicios | 1.001.598 | 0 |  |  |  |
| AHORRO |  |  | DESAHORRO | -3.464.397 | -4.201.077 |

VI. Conclusiones y recomendaciones

A continuación se incluyen aquellas observaciones y conclusiones obtenidas del trabajo realizado, así como las recomendaciones emitidas por esta Cámara al objeto de mejorar la gestión económico-presupuestaria y administrativa de la Universidad.

VI.1. Presupuesto de la Universidad Pública de Navarra 2017.

El presupuesto inicial de la Universidad para 2017 fue aprobado por el Consejo Social el 23 de diciembre de 2016 con un importe de 70,45 millones de ingresos y gastos. Este presupuesto inicial incluye:

* Una aportación del Gobierno de Navarra para la financiación básica de la Universidad por importe de 55,17 millones.
* Remanente de tesorería no afecto de ejercicios anteriores por importe de 1,66 millones.

Modificaciones presupuestarias

Los créditos iniciales experimentan modificaciones presupuestarias netas por un total de 16,94 millones; es decir, un aumento del 24 por ciento. Al respecto, señalamos:

* En gastos, destaca el incremento de 8,35 millones en bienes corrientes y servicios –que supone un aumento del 72 por ciento del crédito inicial–, y el incremento de 5,23 millones en personal –es decir, un aumento del 10 por ciento–.
* En ingresos, los mayores incrementos se observan en transferencias corrientes con 7,03 millones, activos financieros con 6,50 millones y tasas y precios públicos con 2,43 millones.
* Las modificaciones presupuestarias aprobadas en 2017 son las siguientes, en miles de euros:

|  |  |
| --- | --- |
| Modificaciones presupuestaria-Tipo | Importe |
| Ampliación de crédito | 939 |
| Incorporaciones de crédito | 6.503 |
| Generaciones de crédito | 9.498 |
| Total | 16.940 |

En el cuadro anterior no se incluyen las transferencias de crédito ya que estas operaciones no tienen efecto presupuestario sobre el importe total de créditos.

La mayor parte de las modificaciones señaladas anteriormente se deben a incorporaciones de créditos afectos, no gastados a 31 de diciembre de 2016 y a ampliaciones y generaciones de crédito por reconocimiento de ingresos de carácter finalista del año 2017, principalmente para contratos y proyectos de investigación y otros gastos afectos como becas de movilidad, cátedras. etc.

Liquidación presupuestaria

Los créditos definitivos ascienden a 87,39 millones tras las modificaciones citadas en los párrafos anteriores.

De estos créditos definitivos, un importe de 17,74 millones tiene la consideración de afectado y el resto, 69,65 millones, de no afectado.

Las obligaciones reconocidas suponen un importe de 78,20 millones, con un grado de ejecución del 89 por ciento. Destacamos el alto porcentaje de ejecución de gastos de personal –97 por ciento– y el reducido en bienes corrientes y servicios –69 por ciento–. El 12 por ciento de las obligaciones reconocidas en 2017 corresponde a gastos financiados con ingresos finalistas, es decir, 9,31 millones de euros.

Los derechos reconocidos suponen un total de 76,99 millones, con un grado de cumplimiento del 88 por ciento. Los capítulos que presentan un mayor porcentaje son tasas y precios públicos con un 96 por ciento y transferencias corrientes con un 98 por ciento. El 13 por ciento de los derechos reconocidos en 2017 corresponde a ingresos finalistas, es decir, 9,67 millones.

Destacamos los siguientes aspectos:

* Cada 100 euros gastados por la Universidad en 2017 se han destinado y financiado con:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del Gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
| Personal | 73 | Tasas, precios públicos | 19 |
| Bienes corrientes y servicios | 18 | Ingresos por transferencias | 80 |
| Gastos Transferencias | 3 | Pasivos financieros | 1 |
| Inversiones reales | 6 |  |  |
|  | 100 |  | 100 |

* Políticas de gasto. En el cuadro siguiente se muestra, las políticas de gasto de la Universidad en 2017:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Política de gasto | | Crédito  inicial | | Crédito  definitivo | | Ejecutado | % Ejecución | |
| 1 Gestión Docencia | | 3.119 | | 4.525 | | 4.257 | 5 | |
| 2 Desarrollo de la Docencia e Investigación | | 39.480 | | 40.098 | | 39.662 | 51 | |
| 3 Investigación Científica, Técnica y Aplicada | | 4.598 | | 17.868 | | 10.587 | 13 | |
| 4 Relaciones Exteriores | | 660 | | 2.253 | | 1.492 | 2 | |
| 5 Acción Social | | 497 | | 516 | | 487 | 1 | |
| 6 Extensión Universitaria | | 1.539 | | 1.708 | | 1.678 | 2 | |
| 7 Actividades de Carácter General | | 20.554 | | 20.419 | | 20.037 | 26 | | |
| Total |  | 70.447 | 87.387 | | 78.200 | | | 100 | |

El gasto de la Universidad en 2017 se concentra en desarrollo de la docencia e investigación –51 por ciento–, actividades de carácter general –26 por ciento–, y en investigación científica, técnica y aplicada, –13 por ciento–.

* Comparación de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria de los años 2016 y 2017:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicadores | 2016\* | 2017 | %Variación 2017/16 |
| Presupuesto inicial | 66.725 | 70.447 | 6 |
| Gasto total | 75.316 | 78.200 | 4 |
| Gastos corrientes (cap.1 a 4) | 68.514 | 73.376 | 7 |
| Gastos de funcionamiento (cap. 1, 2 y 4) | 68.475 | 73.345 | 7 |
| Gastos de capital (cap. 6 y 7) | 4.969 | 4.807 | -3 |
| Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9) | 1.832 | 18 | -99 |
| Ingreso total | 73.330 | 76.988 | 5 |
| Ingresos por tasas y otros (cap. 3) | 16.145 | 14.709 | -9 |
| Porcentaje ingresos por tasas sobre gastos corrientes | 24 | 20 | - |
| Ingresos corrientes (cap. 3 a 5) | 72.694 | 75.311 | 4 |
| Ingresos por transferencias | 56.388 | 61.174 | 8 |
| Porcentaje ingresos por transferencias sobre el total de ingresos | 71 | 74 | - |
| Ingresos operaciones financieras (cap. 8 y 9) | 618 | 971 | 57 |
| Compromisos de gastos presupuestarios ejercicios futuros | 5.903 | 4.856 | -18 |

\*Ejercicio no auditado

De su análisis señalamos los siguientes aspectos:

* El presupuesto inicial de 2017 es superior en un seis por ciento al del ejercicio anterior.
* Los gastos totales de 2017 se han incrementado en un cuatro por ciento, fundamentalmente por el aumento de gastos de personal en 3,84 millones y los ingresos totales en un cinco por ciento, por el aumento de las transferencias corrientes en 4,1 millones.
* Los gastos en operaciones financieras se han reducido un 99 por ciento, de 1,83 millones a 18.000 euros; esta reducción está originada por la amortización anticipada que se efectuó en 2016 de dos préstamos por importe de 1,56 millones.
* Los ingresos corrientes han aumentado respecto a los de 2016 un cuatro por ciento.
* Los ingresos por tasas disminuyen un nueve por ciento y financian el 20 por ciento de los gastos corrientes. Asimismo, esta fuente de financiación supone el 19 por ciento sobre el total de ingresos de la Universidad.
* Los ingresos por transferencias, 61,17 millones, representan el 79 por ciento del total de ingresos. Dentro de estos ingresos por transferencias, destacan los procedentes del convenio de financiación con el Gobierno de Navarra por un importe de 55,17 millones de euros.

VI.2. Situación económico-financiera de la Universidad Pública de Navarra a 31 de diciembre de 2017

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de un conjunto de indicadores relacionados con la situación económico-financiera de la Universidad en 2016 y 2017:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicadores | 2016\* | 2017 | %Variación 2017/16 |
| Resultado Presupuestario ajustado | 56 | 411 | 634 |
| Saldo Presupuestario no Financiero | -772 | -2.165 | -180 |
| Ahorro bruto | 4.219 | 1.966 | -53 |
| Carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos) | 1.870 | 43 | -98 |
| Ahorro neto | 2.349 | 1.924 | -18 |
| Remanente de Tesorería total | 12.454 | 10.863 | -13 |
| Remanente de Tesorería afectado | 6.503 | 6.458 | -1 |
| Remanente de Tesorería no afectado o para gastos generales | 5.951 | 4.405 | -26 |
| Fondos propios | 136.820 | 132.536 | -3 |
| Endeudamiento financiero (largo y corto plazo) | 2.304 | 3.263 | 42 |
| Porcentaje de la deuda sobre los ingresos corrientes | 3 | 4 |  |
| Tesorería | 7.461 | 7.717 | 3 |
| Inversiones financieras temporales | 8.500 | 7.000 | -18 |

\*Ejercicio no auditado

* El resultado presupuestario ajustado se incrementa en un 634 por ciento, con un importe de 0,41 millones en el ejercicio analizado.
* El saldo presupuestario no financiero ha empeorado en 2017, al pasar de un déficit de 0,78 millones en 2016 a un déficit de 2,17 millones en 2017; esta variación se explica por el diferente porcentaje de aumento de gastos e ingresos no financieros, 6,4 por ciento de gastos frente a 4,5 por ciento de ingresos.
* Los ahorros bruto[[6]](#footnote-6) y neto[[7]](#footnote-7) han disminuido un 53 por ciento y un 18 por ciento respecto a 2016, debido al incremento de gastos corrientes en el año 2017 y al aumento de pasivos financieros por la amortización anticipada de préstamos por importe de 1,6 millones.
* El remanente de tesorería total ha disminuido en un 13 por ciento, esto es, en 1,59 millones, alcanzando en 2017 un importe de 10,86 millones; el no afectado o para gastos generales presenta una reducción del 26 por ciento, lo que supone una menor cuantía de 1,55 millones.
* El remanente de tesorería afecto, 6,46 millones, se destina, fundamentalmente, a la financiación de gastos de proyectos de investigación. El importe total de este remanente se ha incorporado al presupuesto de 2018.

En el cuadro siguiente mostramos la evolución del remanente de tesorería desde 2013:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Remanente de Tesorería | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Remanente Total | 11.631 | 13.116 | 14.163 | 12.454 | 10.863 |
| Remanente Afecto | 7.709 | 6.835 | 6.471 | 6.503 | 6.458 |
| Remanente no afecto o para gastos generales | 3.922 | 6.281 | 7.692 | 5.951 | 4.405 |
| Financiación presupuesto año siguiente | - | 608 | 948 | 1.662 | 1.847 |
| Remanente tesorería líquido | 3.922 | 5.673 | 6.744 | 4.289 | 2.558 |

La distribución por el Gobierno de Navarra del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2017 ha permitido que la Universidad pueda utilizar, como fuente de financiación en su presupuesto inicial, remanente de tesorería para gastos generales del año 2016 por importe de 1,66 millones.

La carga financiera de la Universidad en el año 2017 y, en general, en años anteriores, es una magnitud poco relevante, 42.717 euros en 2017. Sin embargo, experimenta una importante disminución respecto al año 2016, debido principalmente a la amortización anticipada en dicho año de préstamos comentada en el párrafo anterior.

* En 2017, el endeudamiento financiero se ha incrementado un 42 por ciento, situándose en 3,26 millones. Este importe representa escasamente el cuatro por ciento de los ingresos corrientes de la entidad. Como se observa en el siguiente detalle, el endeudamiento procede de préstamos y anticipos reembolsables para financiar proyectos de investigación:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Préstamos (en miles de euros) | Largo Plazo | Corto plazo | Total  endeudamiento |
| FEDER préstamos proyectos de investigación | 132 | 12 | 144 |
| FEDER anticipos reembolsables proyectos investigación | 3.120 | - | 3.120 |
| Total deuda a 31 de diciembre 2017 | 3.252 | 12 | 3.264 |

* El saldo de tesorería en 2017 ha aumentado frente al de 2016 en un tres por ciento y las inversiones financieras temporales –imposiciones a corto plazo– han disminuido en un 18 por ciento, 1,5 millones.

**En definitiva**, del análisis de la situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2017, concluimos que la Universidad muestra una situación económica saneada. Destacamos un remanente de tesorería para gastos generales de 4,41 millones de euros, un endeudamiento de 3,26 millones de euros y un saldo de tesorería de 7,72 millones de euros. Sin embargo, algunos indicadores como el resultado presupuestario no financiero y el ahorro bruto y neto han empeorado respecto a 2016.

VI.3. Seguimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores de esta Cámara de Comptos

Del informe de esta Cámara sobre las cuentas de 2014, se han implantado o están en fase de implantación las siguientes recomendaciones:

* *El Gobierno de Navarra y la Universidad han firmado un convenio de financiación plurianual para los años 2018-2020.*
* *La distribución por el Gobierno de Navarra del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2017 ha permitido a la Universidad utilizar como fuente de financiación en su presupuesto inicial parte del remanente de tesorería para gastos generales. Sin embargo, el Gobierno de Navarra debe regular específicamente para la Universidad las obligaciones derivadas de la aplicación de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en la elaboración de sus presupuestos, en su liquidación y en la formulación de su cuenta general.*
* *Se ha terminado la fase de personalización del proceso de implantación de la contabilidad analítica en la Universidad. Se prevé que su fase de mecanización concluya en los años 2020-2021.*
* *Se han definido criterios selectivos aplicables en los procesos de contratación de personal temporal en los proyectos y contratos de investigación para homogeneizar.*
* *Los pagos a los empleados de la Universidad, excepto las indemnizaciones por razón de servicio, se realizan a través de la nómina, con independencia de su imputación contable a los distintos capítulos presupuestarios.*
* *Se ha regulado en el reglamento de contratación de personal investigador 2017 la posibilidad de establecer retribuciones por el cumplimiento de objetivos de los proyectos de investigación.*
* *Se ha establecido un procedimiento de colaboración con el Gobierno de Navarra para verificar las exenciones por familia numerosa y matrículas de honor.*

Siguen vigentes las siguientes recomendaciones básicas contenidas en anteriores informes:

* *La Universidad debe implantar el Plan General de Contabilidad Pública de 2010 para el registro y seguimiento de su actividad presupuestaria y financiera y adaptar la estructura y contenido de su memoria anual a las prescripciones del mismo.*
* *Analizar la introducción de conceptos adicionales en la determinación del actual tramo autonómico de retribuciones del PDI, conjuntamente con el Gobierno de Navarra y el Consejo Social y en línea con lo señalado en el art. 69 de la LOU.*
* *Cumplir con los porcentajes de PDI contratado en equivalencia a tiempo completo, inferior al 49 por ciento, de PDI contratado laboral temporal, inferior al 40 por ciento y PDI doctor, superior al 70 por ciento, sobre el total de PDI, de acuerdo a la normativa de la LOU y las directrices de la plantilla PDI.*
* *Una vez se implante la contabilidad analítica, determinar los costes indirectos que se generan con la actividad investigadora.*

VI.4. Áreas de gestión relevantes

VI.4.1. Gastos de personal

Tal y como establece el artículo 81.4 de la LOU, el Gobierno de Navarra el 21 de diciembre de 2016, autorizó con carácter previo a la aprobación del presupuesto de la Universidad, el coste de gastos de personal de la misma por un total de 54,06 millones de euros.

El presupuesto de la Universidad para 2017 contiene información detallada de su personal, docente e investigador (PDI) y de administración y servicios (PAS), en cuanto a número, categoría y costes, acompañada de las relaciones de puestos de trabajo de ambos tipos de personal. Sin embargo, no incluye un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen, contrariamente el artículo 81.4 anteriormente citado.

En 2017, los gastos de personal ascendieron a 57,54 millones de euros, que representan el 74 por ciento del gasto total de la Universidad. El 52,4 por ciento corresponde a retribuciones del PDI, el 25,5 por ciento al personal de administración y servicios (PAS) y el 7,8 por ciento a personal empleado investigador (PEI). Su distribución por concepto de gasto es la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Gastos de personal | Obligaciones reconocidas  2016\* | Obligaciones reconocidas  2017 | % variación 2017/2016 |
| Retribuciones PDI | 28.686 | 30.150 | 5 |
| Retribuciones PAS | 13.908 | 14.658 | 5 |
| Retribuciones PEI | 3.742 | 4.498 | 20 |
| Otras retribuciones | 63 | 265 | 321 |
| Cargas sociales | 7.175 | 7.849 | 9 |
| Formación | 126 | 124 | -2 |
| Total gastos de personal | 53.700 | 57.544 | 7 |

\*Ejercicio no auditado

Respecto a 2016, los gastos de personal se han incrementado un siete por ciento. El aumento del concepto “otras retribuciones” –321 por ciento– se debe a la imputación en este capítulo de los gastos del personal de la Universidad que participa en actividades de la Fundación (enseñanzas propias y cursos de idiomas) y que hasta el tercer trimestre del año 2016 se imputaban al capítulo dos.

Personal docente e investigador (PDI)

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2017, se aprueba la relación de puestos de trabajo del PDI de la Universidad.

El número de puestos de trabajo asciende a 1.011. Su clasificación por categorías de personal es la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Categoría | 2016 | 2017 |
| ***Funcionarios*** | ***379*** | ***379*** |
| Catedrático/a de Universidad | 95 | 94 |
| Titular de Universidad | 261 | 263 |
| Catedrático/a escuela universitaria | 5 | 5 |
| Titular escuela universitaria | 17 | 16 |
| Profesor Comisión de servicios | 1 | 1 |
| ***Contratados*** | ***617*** | ***628*** |
| Contratado/a Doctor/a | 131 | 141 |
| Ayudante Doctor/a | 70 | 71 |
| Ayudante LOU | 2 | - |
| Asociado/a tipo 1 | 36 | 37 |
| Asociado/a tipo 2 | 276 | 275 |
| Asociado/a tipo 3 | 87 | 88 |
| Profesor sustituto/a docencia | 15 | 16 |
| ***Investigadores*** | ***4*** | ***4*** |
| Total PDI | 1000 | 1011 |

A 31 de diciembre de 2017, los puestos de PDI ascendían a 1011, de los cuales 163 puestos estaban vacantes, nueve de ellos con reserva de puesto de trabajo.

Del total de vacantes, estaban ocupados 71 puestos de trabajo; de estos puestos vacantes ocupados, 52 corresponden a la figura de profesor contratado doctor en régimen laboral de interinidad, que se contempla en el Decreto Foral 2/2015, de 21 de enero, que modifica el Decreto Foral 36/2009, de 20 de abril, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad Pública de Navarra. Esta categoría se crea en tanto no pueda aplicarse el procedimiento de cobertura definitivo legalmente previsto en el citado Decreto Foral 36/2009.

Es decir, el porcentaje de puestos de PDI vacantes sobre el total de plazas de PDI es del 16 por ciento y el porcentaje de vacantes ocupadas asciende a un 51 por ciento.

La oferta pública de empleo para 2017, publicada en el BON de 13 de noviembre de 2017, incluía las siguientes plazas de PDI:

|  |  |
| --- | --- |
| Puesto de trabajo PDI | Número |
| ***Tasa de reposición*** |  | |
| Catedrático Universidad (promoción interna) | 9 | |
| Titular de Universidad | 9 | |
| Profesor contratado doctor | 1 | |
| ***Tasa de estabilización*** |  | |
| Titular de Universidad | 8 | |
| Profesor contratado doctor | 10 | |
| Total | 37 | |

Durante el año 2018 se han convocado nueve plazas de Titular de Universidad (tasa de reposición) y 11 plazas de Profesor contratado doctor (tasa de reposición y estabilización); estas últimas actualmente en tramitación. En el primer trimestre de 2019 está previsto que se convoquen las plazas pendientes.

Personal de administración y servicios (PAS)

La plantilla orgánica y la relación de personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación del PAS en la Universidad, a 31 de diciembre de 2017, se aprobaron por Resolución 152/2018, de 30 de enero, del Rector de la Universidad, publicándose en el BON el 19 de febrero de 2018.

El número de puestos de trabajo de la plantilla aprobada ascienden a 530. Su clasificación por régimen jurídico es la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Régimen jurídico | 2016 | 2017 |
| Funcionarios | 510 | 511 |
| Cargo directivo eventual de libre designación | 4 | 5 |
| Eventual de gabinete | 14 | 14 |
| Total | 528 | 530 |

En dicha relación de personal no se incluye información sobre el grado, contrariamente a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Los puestos de trabajo de PAS a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 530. Su clasificación en ocupados y vacantes y su relación sobre el total de puestos es la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Plazas |  | 2017 |
| Total puestos |  | 530 |
| Vacantes |  | 163 |
| % vacantes sobre total de puestos |  | 31 |
| Vacantes cubiertas temporalmente |  | 124 |
| % vacantes cubiertas sobre total vacantes |  | 76 |

En 2017, el 31 por ciento del total de puestos de PAS estaban vacantes y dentro de éstos, el 76 por ciento se hallaban ocupados temporalmente.

La oferta pública de empleo, publicada en el BON de 11 de diciembre de 2017, incluye las siguientes plazas de PAS por tasa de reposición para el año 2017:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Puesto de trabajo PAS | Nivel | Total plazas |
| Técnico Puesto Base (Servicio informático) | A | 1 |
| Técnico Puesto Base (Investigación) | A | 2 |
| Total |  | 3 |

A la fecha de redacción de este informe, no se han convocado las plazas de PAS anteriores. Este retraso ha sido motivado, principalmente, por la necesidad de modificar los reglamentos de ingreso y provisión de puestos de la Universidad para adaptar dicha normativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el sentido de considerar el sistema de oposición como preferente en el acceso a la Universidad.

Personal empleado investigador

Además del personal PDI y PAS, a 31 de diciembre de 2017 prestan sus servicios a la Universidad personas ligadas a actividades de investigación, esto es, personal investigador en formación, personal investigador y personal técnico de apoyo con cargo a proyectos de investigación, contratos del artículo 83 de la LOU o convenios de colaboración. Su número asciende a 241 personas.

Personal efectivo a 31 de diciembre de 2017

A 31 de diciembre de 2017, trabajan en la Universidad un total de 1.615 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Empleados Universidad 31/12/2107 | Funcionarios | Contratados | Total |
| Personal Docente e Investigador (PDI) | 335 | 570 | 905 |
| Personal de Administración y Servicios (PAS) | 326 | 143 | 469 |
| Personal empleado investigador (PEI) | - | 241 | 241 |
| Total Personal | 661 | 954 | 1.615 |

El 56 por ciento del personal corresponde al PDI, el 29 por ciento al PAS y, el resto, un 15 por ciento, al PEI.

Asimismo, el porcentaje del personal PAS contratado sobre el total del personal PAS es del 44 por ciento.

Sobre 2016, el personal efectivo de la Universidad se ha incrementado en 73 personas: 16 del PDI, 13 del PAS y 44 del PEI.

En el Anexo II que acompaña a este informe se recoge la evolución del personal efectivo de la Universidad a 31 de diciembre.

Muestra realizada

Hemos analizado una muestra de gastos de personal de la Universidad y del examen efectuado concluimos que, en general, los expedientes están completos, los gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y las retenciones practicadas son correctas. Sin embargo, debemos señalar que:

* En algunos expedientes de personal PAS no consta el reconocimiento expreso de la antigüedad, de los servicios prestados o de los méritos individuales.
* Los honorarios abonados a los investigadores por contratos OTRI (VI.5.6 de este informe) se incluyen en nómina. Estos pagos se justifican mensualmente mediante una relación elaborada por el servicio de investigación y firmada por el jefe de la sección de transferencia del conocimiento.

En los presupuestos de algunos contratos no constan los honorarios a percibir por los investigadores y, en otros, los importes abonados han sido superiores a los señalados en los mismos, sin que en ningún caso el importe abonado por honorarios a cada investigador haya superado el importe máximo, 1,5 veces la retribución anual de la máxima categoría docente-académica, establecido en el reglamento de investigación de la Universidad. En el año 2017 este importe asciende a 136.692 euros.

*Recomendamos Completar los expedientes de personal incluyendo todos los actos administrativos dictados en relación con los trabajadores.*

VI.4.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2017 ascendieron a 13,75 millones de euros y suponen el 18 por ciento del total de gastos de la Universidad. El grado de ejecución en 2017 fue del 69 por ciento y al cierre del ejercicio se había pagado el 86 por ciento de estos gastos.

El gasto por artículos económicos y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Artículo | Obligaciones  Reconocidas 2016\* | Obligaciones  Reconocidas 2017 | % variación  2017/2016 |
| Arrendamientos | 51 | 68 | 33 |
| Reparación y conservación | 2.218 | 2.245 | 1 |
| Material, suministros y otros | 9.380 | 10.137 | 8 |
| Indemnización por razón de servicio | 508 | 501 | -1 |
| Edición y distribución de publicaciones | 44 | 34 | -23 |
| Acuerdos con Universidades, programas internacionales y otros | 910 | 769 | -15 |
| Total | 13.111 | 13.754 | 5 |

\*Ejercicio no auditado

Respecto al ejercicio 2016, estos gastos aumentan un cinco por ciento, cambiando la tendencia descendente en la ejecución de los mismos desde 2009.

Los gastos de material, suministros y otros, con un importe de 10,14 millones, representan el 74 por ciento del capítulo y experimentan un aumento del ocho por ciento respecto al año anterior. Por concepto económico destacan los gastos derivados de trabajos realizados por otras empresas (contratos de limpieza, seguridad…) con 4,46 millones, suministros con 2,19 millones y los gastos asociados a proyectos y contratos de investigación con 2,14 millones, que representan el 64 por ciento del gasto total del capítulo.

Los gastos corrientes por acuerdos con universidades y programas internacionales descienden un 15 por ciento; esta disminución se debe, principalmente, a que los gastos de personal interno de la Universidad que participa en las actividades de la Fundación se han contabilizado en el concepto otras retribuciones del capítulo de gastos de personal.

Revisión muestra expedientes de contratación

Hemos fiscalizado los siguientes expedientes de contratación tramitados en 2017:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Tipo | Procedimiento | Criterio  adjudicación | Nº  Licitadores | Importe  adjudicación | % baja adjudicación |
| Acuerdo Marco suministro energía eléctrica | Suministro | Abierto  con publicidad  comunitaria | Oferta más ventajosa | 12 | 1.146.643\* | \* |
| Acuerdo Marco suministro Gas Natural | Suministro | Abierto  con publicidad  comunitaria | Oferta más ventajosa | 6 | 537.878\*\* | \*\* |
| Vigilancia y Seguridad | Asistencia | Abierto  sin publicidad  comunitaria | Oferta más ventajosa | 1 | 640.800 | 0,11 |
| Servicios auxiliares | Asistencia | Negociado  sin publicidad | Oferta más ventajosa | 1 | 66.000 | 2,22 |
| Servicio de cafeterías y comedores\*\*\* | Concesión de servicios | Abierto  sin publicidad  comunitaria | Oferta más ventajosa | 0 | - | - |

\* Importe adjudicado para el primer año de contrato. En este caso el importe estimado del contrato fue de 4,36 millones de euros, pero al ser un acuerdo marco que va a derivar en la formalización de varios contratos no existe un importe de adjudicación en sí mismo.

\*\* Importe adjudicado para el primer año de contrato. En este caso el importe estimado del contrato fue de 2,2 millones de euros, pero al ser un acuerdo marco que va a derivar en la formalización de varios contratos no existe un importe de adjudicación en sí mismo.

\*\*\* Adjudicación desierta

De la revisión de los expediente de contratación señalados, concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable.

Revisión de una muestra de gastos

Hemos revisado los gastos del servicio de limpieza correspondientes a 2017 que ascienden a 1,82 millones de euros. Dichos gastos están autorizados, intervenidos, justificados, correctamente contabilizados y abonados en plazo.

VI.4.3. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes ascienden a 2,05 millones, con un grado de ejecución del 73 por ciento y un aumento del 23 por ciento respecto al ejercicio anterior. Este aumento está motivado, principalmente, por el incremento de becas y ayudas a estudiantes y, más concretamente, por las ayudas de los programas de Movilidad Erasmus.

El gasto de este capítulo y su comparación con el año 2016 es el siguiente:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Obligaciones  Reconocidas 2016\* | Obligaciones  Reconocidas 2017 | % variación  2017/2016 |
| Becas y ayudas a estudiantes | 965 | 1.211 | 25 |
| Becas y ayudas a PDI y PAS | 155 | 199 | 28 |
| Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro | 533 | 625 | 17 |
| Ayudas a asociaciones y otras representaciones | 11 | 12 | 9 |
| Total | 1.664 | 2.047 | 23 |

\*Ejercicio no auditado

Dentro de las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro se incluye la destinada a la Fundación Universidad-Sociedad con 0,43 millones. Este importe se destina, dentro de la encomienda, a las actividades del Centro Superior de Idiomas, el Programa Alumni y el Centro I+D.

La muestra revisada de transferencias corrientes concedidas en 2017 ha sido la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Gasto 2016\* | Gasto 2017 | % variación  2017/2016 |
| Becas y ayudas a estudiantes por matrícula | 55.553 | 39.107 | -30 |
| Becas cátedra | 47.222 | 59.685 | 26 |
| Ayudas estancia en centros de investigación extranjeros | 124.530 | 130.518 | 5 |

\*Ejercicio no auditado

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, intervenidos, justificados y correctamente contabilizados, y la concesión, justificación y abono se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

VI.4.4. Inversiones

Las inversiones del año 2017 han ascendido a 4,81 millones de euros, el seis por ciento del total de las obligaciones reconocidas, con un grado de ejecución del 93 por ciento.

El gasto por conceptos económicos y su comparación con el ejercicio 2016, es el siguiente:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Obligaciones  Reconocidas 2016\* | Obligaciones  Reconocidas 2017 | % variación  2017/2016 |
| Edificios y otras construcciones | 559 | 425 | -24 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 1.075 | 829 | -23 |
| Mobiliario y enseres | 112 | 205 | 83 |
| Equipos para procesos de información | 711 | 885 | 25 |
| Fondos bibliográficos | 1.661 | 1.686 | 2 |
| Inversiones proyectos y contratos investigación | 650 | 404 | -38 |
| Patentes | 29 | 14 | -52 |
| Patrimonio inmaterial | 0 | 65 | - |
| Aplicaciones informáticas | 172 | 294 | 71 |
| Total | 4.969 | 4.807 | -3 |

\*Ejercicio no auditado

Las principales inversiones corresponden a los siguientes conceptos: el 35 por ciento a fondos bibliográficos, el 25 por ciento a equipos para procesos de información y aplicaciones informáticas y el 17 por ciento a maquinaria, instalaciones y utillaje.

Revisión muestra expedientes de contratación

Hemos revisado la siguiente muestra de expedientes de 2017:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Tipo | Procedimiento | Criterio  adjudicación | Nº  licitadores | Importe  adjudicación | % baja adjudicación |
| Suscripción revistas | Suministro | Negociado sin  publicidad | Exclusividad |  | 1.634.255 | 0 |
| Licencia Mathematica | Asistencia | Negociado sin  publicidad | Exclusividad |  | 73.548 | 0 |
| Equipamiento sala vistas | Suministro | Negociado sin  publicidad | Precio |  | 20.457 | 4,8 |
| Suministro ordenadores\*  Semestre febrero-julio17 | Suministro | Abierto con publicidad com. |  | \* |  | \* |
| Lote 1 |  |  | Oferta más  ventajosa | 4 | 887/889\*\* |  |
| Lote 2 |  |  | 3 | 889/889\*\* |  |
| Semestre agosto17-enero18 | |  |  |  |  |  |
| Lote 1 |  |  | Oferta más  ventajosa | 3 | 890/898\*\* |  |
| Lote 2 |  |  | 2 | 940/930\*\* |  |

\*Este contrato deriva de un acuerdo marco previo celebrado en 2016

\*\*Dos adjudicadores por lote. Los importes señalados son precios unitarios

De la revisión de los expedientes de contratación señalados, concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable, si bien señalamos lo siguiente:

El procedimiento negociado sin publicidad puede utilizarse cuando deban protegerse derechos exclusivos de un operador económico; pero solo se aplicará cuando no exista alternativa o sustituto razonable. En el contrato de concesión de uso de la licencia Mathemática, aunque la empresa adjudicataria es la única autorizada para distribuir y autorizar dicha licencia, no queda suficientemente justificada la necesidad de utilización de dicha aplicación y la inexistencia de alternativa o sustituto razonable a la misma.

*Recomendamos justificar suficientemente la inexistencia de alternativa o sustituto razonable en los expedientes de contratación por procedimiento negociado sin publicidad que solo puedan ser proporcionados por un operador económico.*

En 2017, la Universidad ha adjudicado 58 contratos de obra por importe inferior a 30.000euros. Hemos revisado la siguiente muestra de dichos contratos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Ofertas solicitadas | Ofertas presentadas | Importe contratado | Importe final | %  variación |
| Trabajos de fontanería | 7 | 3 | 29.812 | 32.760 | 9,9 |
| Reparación en hormigón de la galería  subterránea | 3 | 3 | 28.901 | 28.901 | 0 |
| Instalación de variadores en los climatizadores del aulario | 1 | 1 | 12.205 | 12.205 | 0 |
| Sustitución de vallas exteriores de la escuela de estudios sanitarios | 4 | 2 | 11.236 | 11.236 | 0 |
| Reforma del pavimento de linóleo del edificio las Sóforas primera planta | 1 | 1 | 8.552 | 9.652 | 12,9 |

Del análisis de los expedientes anteriores concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable, constando la previa reserva de crédito, la justificación y aprobación de las modificaciones que incrementan el precio, en su caso, y la correspondiente factura.

VI.4.6. Gestión de proyectos y contratos de investigación

En la Universidad se realizan proyectos de investigación con financiación europea, estatal y del Gobierno de Navarra. Además, la Universidad puede celebrar contratos con personas o entidades para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos o actividades específicas de formación, al amparo de los artículos 83 de la LOU y 183 de los Estatutos de la Universidad (Contratos OTRI).

En 2017, los gastos derivados de la realización de proyectos y contratos de investigación han ascendido a 6,46 millones de euros, según el siguiente detalle:

(En miles de euros)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos y contratos de investigación | Importe | % |
| Gastos de personal | 3.968 | 61 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.976 | 31 |
| Transferencias corrientes | 130 | 2 |
| Inversiones reales | 387 | 6 |
| Total gastos | 6.461 | 100 |

Hemos revisado la siguiente muestra de proyectos y contratos de investigación:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Proyectos de investigación | 2016 | 2017 | 2018 | Costes indirec(2) | Total gastos | Importe ayuda |
| Proyecto de investigación con financiación Estatal | 98.538 | 64.908 | 24.161 | 41.160(1) | 228.767(1) | 237.160 |
| Proyecto de investigación con financiación Europea | 56.294 | 78.346 | 19.796 | 15.600 | 170.036 | 170.122 |
| Proyecto investigación con financiación Gobierno Navarra |  | 147.406 | 5.975 | 12.390 | 165.771 | 165.771 |
| Contratos de investigación | 2016 | 2017 | 2018 |  | Total | Ingresos |
| Contrato OTRI | 8.600 | 94.432 | 12.291 | 18.182 | 133.505 | 139.860 |

(1) Proyecto no finalizado

(2) Ingresos destinados a sufragar los costes indirectos soportados por la Universidad

Del trabajo realizado, indicamos los siguientes aspectos:

* Se observa, en general, una adecuada gestión contable-presupuestaria en esta materia compleja, tanto por su propia extensión temporal como por las exigencias administrativas, financieras, justificativas y de seguimiento que conlleva. Al respecto, queremos señalar:
* La Universidad concede anticipos a los proyectos de investigación con el objetivo de facilitar la gestión de dichos proyectos, en tanto no se perciban efectivamente los correspondientes ingresos de los entes financiadores y siempre que tales ingresos estén suficientemente acreditados. Al cierre del ejercicio se anulan los derechos reconocidos por anticipos de investigación que no han sido ejecutados en el ejercicio. El resto de estos anticipos figura como derechos reconocidos pendientes de cobro, considerándose de dudoso cobro a fecha de cierre de las cuentas y dotándose la correspondiente provisión.
* Por otra parte, la Universidad percibe un porcentaje de los ingresos o ayudas recibidas para la financiación de los contratos y proyectos de investigación, destinado a sufragar los costes indirectos soportados para la realización de los mismos.

Hemos comprobado la adecuada aplicación y cobro de los porcentajes de costes indirectos asignados a los proyectos y contratos analizados.

* La tramitación de los gastos para la ejecución de los contratos y proyectos, relacionados con las actividades de los mismos, debe realizarse de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria establecidas en la Universidad.

Hemos comprobado la aprobación por órgano competente de los gastos corrientes y de inversión de los contratos y proyectos de investigación así como la aplicación del adecuado procedimiento de contratación, en su caso.

* El abono de las retribuciones del personal implicado en los contratos y proyectos se efectúa desde el servicio de nóminas.
* Las cantidades percibidas en concepto de honorarios por los investigadores por contratos OTRI se justifican mensualmente mediante una relación elaborada por el servicio de investigación y firmada por el jefe de la sección de transferencia del conocimiento, de acuerdo a los formularios de solicitud de honorarios, firmados por el responsable del proyecto. El servicio de investigación comprueba que se han recibido los ingresos correspondientes a los contratos, que hay disponibilidad presupuestaria y remite la relación a la sección de nóminas para que realice el pago.

En general, el gasto por honorarios es el concepto de importe más elevado en la ejecución de los contratos. El investigador principal, como responsable del proyecto, firma las solicitudes de abono de los honorarios, con independencia de su importe y de los perceptores de los mismos, superando en algunos casos el límite establecido en las bases de ejecución del presupuesto como competencia del responsable de una unidad funcional de gasto.

* Los ingresos del contrato OTRI analizado ascienden a 139.860 euros y los gastos a 115.323 euros; si añadimos a estos gastos el importe de costes indirectos asignados al proyecto, 18.182 euros, y que percibe la Universidad, el remanente final del proyecto serían 6.356 euros, que se incorpora a la bolsa de remanentes del investigador principal.

En este contrato debemos señalar que, aunque el presupuesto se considera una referencia interna para la previsión de gastos y control de la financiación del proyecto, existen importantes diferencias entre los conceptos de gastos presupuestados y realizados, principalmente en los conceptos de honorarios al investigador principal, un 188 por ciento más, y en material fungible, un 95 por ciento menos.

De acuerdo con lo expuesto y de la revisión efectuada sobre la muestra de proyectos de investigación, señalamos las siguientes recomendaciones:

* *Establecer un procedimiento de gestión que garantice un seguimiento adecuado de los contratos de investigación y una ejecución de los mismos conforme a lo previsto en sus presupuestos.*
* *Regular adecuadamente la competencia para las autorizaciones de gastos por honorarios cuyas cuantías excedan del importe fijado en las bases de ejecución del presupuesto para una unidad funcional de gasto.*

VI.4.7. Tasas, precios públicos y otros ingresos

Las tasas, precios públicos y otros ingresos reconocidos netos en el año 2017 ascendieron a 14,7 millones de euros y el porcentaje de recaudación fue del 96 por ciento. Representan el 19 por ciento del total de los derechos del ejercicio y corresponden a los siguientes conceptos:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tasas, precios públicos y otros ingresos | Derechos reconocidos  2016\* | Derechos reconocidos  2017 | % variación  2017/2016 |
| Tasas | 1.163 | 1.112 | -4 |
| Precios públicos | 12.391 | 11.195 | -10 |
| Otros ingresos. Prestación de servicios | 2.350 | 2.212 | -6 |
| Venta de bienes | 14 | 15 | 7 |
| Reintegros | 20 | 16 | -20 |
| Otros ingresos | 207 | 159 | -23 |
| Total | 16.145 | 14.709 | -9 |

\*Ejercicio no auditado

Con respecto al año anterior estos ingresos disminuyen un nueve por ciento.

Los precios públicos en 2017 han ascendido a 1,12 millones, representan el 76 por ciento de los ingresos totales del capítulo y presentan el siguiente detalle:

(En miles de euros)

|  |  |
| --- | --- |
| Precios públicos 2017 | Importe |
| Derechos de matrícula. Titulaciones Oficiales | 9.709 |
| Derechos de matrícula. Enseñanzas no regladas | 1.083 |
| Por actividades deportivas | 176 |
| Por utilización de locales e instalaciones | 160 |
| Otros precios públicos | 67 |
| Total precios públicos | 11.195 |

Dentro de las titulaciones oficiales se contemplan las matrículas de ciclos, grados, doctorados y máster; en enseñanzas no regladas, se reflejan básicamente los derechos de los títulos propios, del aula de la experiencia y del centro superior de idiomas.

Los precios públicos disminuyen un 10 por ciento respecto a 2016; esta disminución está motivada, principalmente, por el cambio de criterio aprobado por el Consejo de Gobierno en junio de 2016, por el cual aquellos grados que aún tenían matrículas semestrales pasan a tener matrícula anual. Por ello, en febrero 2016 se registra la matrícula del segundo semestre del curso 2015/2016 y en septiembre 2016 la matrícula completa del curso 2016/2017. En septiembre 2017 se registra la matrícula completa del curso 2017/2018.

Con respecto a las tasas y precios públicos, destacamos los siguientes aspectos:

* La fijación de la cuantía anual de los precios públicos aplicados por la Universidad se realiza:

a) Para los estudios oficiales, por el Gobierno de Navarra. Para el curso 2017/2018, por Resolución de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos en julio de 2017, actualizando en un 2,3 por ciento los aprobados para el curso anterior. Asimismo, en dicha resolución se rebaja el precio de los créditos de primera matrícula para másteres universitarios habilitantes para profesiones reguladas, del 25 al 20 por ciento de su coste y para el resto de másteres, del 40 al 25 por ciento. Esto ha supuesto una disminución del 18 y el 36 por ciento, respectivamente, en el precio de los másteres.

b) Para enseñanzas propias y otros precios públicos, con carácter general, por el Consejo Social. Por acuerdo del Consejo Social de diciembre de 2016 se aprueban las tasas y precios públicos para 2017 y por acuerdo de junio 2017, los precios públicos de enseñanzas propias, de cuotas del programa A3U[[8]](#footnote-8), de actividades e instalaciones deportivas, del servicio Mi aulario[[9]](#footnote-9) y del centro superior de idiomas.

Los precios de las matrículas de grado y máster[[10]](#footnote-10) para el curso 2017/2018 son los siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Ciencias Humanas y Sociales | Ciencias, Ingenierías y Ciencias de la Salud | Másteres habilitantes para profesiones reguladas | Másteres no habilitantes para prof. reguladas |
| 1ª matrícula | 16,27 €/crédito | 23,05 €/crédito | 22,67€/crédito | 28,34€/crédito |
| 2ª matrícula | 32,55 €/crédito | 46,09 €/crédito | 34€/crédito | 73,67€/crédito |
| 3ª matrícula | 70,52 €/crédito | 99,84 €/crédito | 73,67€/crédito |
| 4ª matrícula y siguientes | 97,64 €/crédito | 138,25 €/crédito | 102€/crédito |

En la matrícula, además de los precios académicos, hay que abonar los precios administrativos: 41,15 euros gastos de gestión administrativa, 31,23 euros apertura de expediente el primer año y seguro escolar: 1,12 euros para menores de 28 años y 13 euros seguro cum laude para mayores de 28 años.

* La gestión de las matrículas se realiza a través de la aplicación SIGMA, efectuándose las mismas por el alumno de forma *on line* y la propia aplicación genera el abonaré o carta de pago. El pago en la entidad financiera se puede efectuar, a opción del alumno, mediante un pago al contado o mediante pagos fraccionados sin coste alguno.

Diariamente, se procesa en la aplicación SIGMA la información recibida de las entidades financieras, se concilian los cobros efectuados y se contabilizan por los servicios económicos, depurándose los posibles errores y diferencias entre contabilidad y SIGMA.

* El criterio de registro contable-presupuestario de las matrículas es el de caja. El seguimiento de los derechos pendientes de cobro por matrículas, al no estar registrados ni presupuestariamente ni en contabilidad general, se realiza de forma extracontable.

De acuerdo con la información obtenida, el importe de los derechos pendientes de cobro por matrículas, en la fecha de nuestro informe, es el siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Derechos pendientes de cobro matrículas | Curso 2013/14 | Curso 2014/15 | Curso 2015/16 | Curso 2016/17 | Curso 2017/18 | Total |
| Matrículas Ciclos | 5.465 | 1.949 | 104 | 209 | 0 | 7.727 |
| Matrículas Estudios propios | 31 | 0 | 262 | 0 | 145 | 437 |
| Matrículas Grado | 33.605 | 24.511 | 41.600 | 82.677 | 130.202 | 312.595 |
| Matrículas posgrados | 0 | 2.753 | 7.243 | 4.634 | 9.129 | 23.759 |
| Matrículas Doctorado | 285 | 126 | 63 | 2.977 | 4.530 | 7.981 |
| Importe total morosidad | 39.385 | 29.340 | 49.272 | 90.497 | 144.006 | 352.500 |
| Número de deudores | 72 | 69 | 82 | 107 | 151 | 481 |

Observamos que el importe pendiente de cobro por matrículas asciende a 352.500 euros y corresponde a 481 deudores. El 41 por ciento de la deuda corresponde al curso 2017/2018 y el 89 por ciento procede de matrículas de grado.

La Universidad realiza recordatorios periódicos a los morosos instando al pago. Además, transcurrido el periodo de pago voluntario, el sistema informático bloquea el expediente del alumno moroso, de forma que no se pueden efectuar nuevas matriculaciones, emisión de certificados o títulos, traslado de matrículas, etc. Al final, cuando el alumno moroso precisa realizar algún acto administrativo o docente, se le exige previamente el pago pendiente.

En la Memoria de las cuentas anuales de la Universidad 2017 no se incluye información sobre estos derechos pendientes de cobro.

* Las exenciones aplicables en las matrículas proceden de: becas, familia numerosa –general y especial–, discapacidad, matrículas de honor y violencia terrorista y de género. Al respecto, señalamos:

a) Las becas por matrícula del Ministerio de Educación se abonan directamente a la Universidad en dos resoluciones de pago –anticipo y liquidación– y se registran en una partida específica del presupuesto.

El Ministerio compensa por becas una cantidad igual a la del precio público fijado para el curso 2011/2012, actualizado en un uno por ciento. Dicha cantidad es inferior al importe de las becas de matrícula, calculado al precio público efectivamente fijado por el Gobierno de Navarra, por lo que corresponde a éste compensar a la universidad por la diferencia[[11]](#footnote-11). Los ingresos por este concepto en 2017 han ascendido a 1,37 millones, un 94 por ciento abonado por el Ministerio y el resto por el Gobierno de Navarra y corresponden a 1.408 becarios.

b) Para las exenciones por familia numerosa y por discapacidad, el alumno debe justificar documentalmente tales circunstancias en el momento de cumplimentar la matrícula, revisándose la vigencia de tal documentación por los servicios de la Universidad.

La Universidad recupera del Ministerio de Educación el importe de las deducciones por familia numerosa general (tres hijos y asimilados). La base para el cálculo de esta compensación es la misma que para el cálculo de las becas, anteriormente citado; es decir, el precio vigente en el curso 2011/2012 actualizado en un uno por ciento. En este caso no se abona la diferencia por el Gobierno de Navarra.

El Ministerio realiza dos abonos: el primero en octubre, finalizado el curso y tras la certificación de la Universidad de la relación de estudiantes que han aplicado en su matrícula el descuento por familia numerosa y el segundo en marzo del año siguiente.

Los ingresos por este concepto se registran en una partida específica de exenciones, que en 2017 presenta unos derechos reconocidos de 486.708 euros. Estos ingresos corresponden a la liquidación del curso 2015/2016 y al primer pago a cuenta del curso 2016/2017.

Hemos verificado la información enviada por la Universidad al Ministerio, referida al curso 2016/2017, con los ingresos recibidos en los años 2017 y 2018 por este concepto. El número de estudiantes con bonificación es de 1.053 y el importe de la misma asciende a 727.505 euros. Aplicando los precios públicos del curso 2011/2012, incrementados en un uno por ciento, la cantidad abonada por el Ministerio asciende a 583.282 euros. La diferencia, 173.677 euros, es un menor ingreso para la universidad.

c) El resto de exenciones suponen un menor ingreso para la Universidad.

d) Todas las exenciones se descuentan del importe total por matrícula a pagar por el alumno; al contabilizarse lo realmente cobrado, no se realiza ningún seguimiento de las exenciones aplicadas, a excepción de la exención por familia numerosa de carácter general, anteriormente señalada.

Nos han facilitado una estimación de las exenciones aplicadas para los estudios de grado en el curso 2017/2018 han sido las siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Número beneficiarios | | Exenciones |
| Familia numerosa general | 1.226 | 890.588 | |
| Familia numerosa especial | 135 | 207.613 | |
| Discapacidad | 26 | 34.446 | |
| Víctimas del terrorismo | 5 | 7.020 | |
| Matrícula honor bachillerato | 52 | 63.786 | |
| Víctimas violencia género | 5 | 9.975 | |
| Total exenciones | 1.449 | 1.213.428 | |

**En conclusión**, la gestión administrativa de las matrículas es compleja, presenta muchas singularidades y conlleva una importante carga administrativa.

Recomendamos:

* *Incluir en la Memoria de las cuentas anuales información sobre los derechos pendientes de cobro por matrículas al cierre del ejercicio.*
* *Realizar un seguimiento de las exenciones aplicadas en las matrículas al objeto de conocer su importe total por concepto, tipo de matrícula y número de beneficiarios.*
* *Estudiar la posibilidad de convenir con el Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra la gestión de la recaudación de los impagados por vía ejecutiva.*

VI.4.8. Ingresos por transferencias corrientes y de capital

En 2017, los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron a 60,47 y 0,7 millones de euros, respectivamente. Estos ingresos constituyen la principal fuente de financiación de la Universidad; prácticamente el 80 por ciento de los ingresos totales. Su detalle es el siguiente:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Transferencias corrientes | Derechos  Reconocidos 2016 | Derechos  Reconocidos 2017 | % variación  201772016 |
| Convenio de financiación Gobierno de Navarra | 51.639 | 54.467 | 5 |
| Investigación | 3.361 | 4.282 | 27 |
| Movilidad Internacional | 819 | 1.101 | 34 |
| Convenio Banco de Santander | 398 | 450 | 13 |
| Proyectos Europeos no investigación | 37 | 0 | - |
| Extensión universitaria | 98 | 66 | -33 |
| Otras actividades docentes | 26 | 10 | -61 |
| Otras | 8 | 95 | 1.187 |
| Total transferencias corrientes | 56.386 | 60.471 | 7 |
| Convenio de financiación Gobierno de Navarra | 0 | 700 | - |
| Investigación | 2 | 3 | 50 |
| Total transferencias de capital | 2 | 703 | 351 |

\*Ejercicio no auditado

Sobre 2016, las transferencias corrientes se han incrementado en un siete por ciento, es decir, en 4,1 millones. Las de capital aumentan un 351 por ciento, al contemplarse un ingreso de tal naturaleza en el convenio de financiación con el Gobierno de Navarra destinado a financiar inversiones.

En 2017, los ingresos procedentes del convenio de financiación con el Gobierno de Navarra ascienden a 55,17 millones de euros, representan el 72 por ciento de los ingresos totales del ejercicio y se aplican a los siguientes fines:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Financiación | Previsión definitiva | Derechos  reconocidos netos | Recaudación neta | Pendiente de cobro |
| T. corrientes financiación docente e investigadora | 53.944 | 53.944 | 53.944 | 0 |
| T. corrientes financiación incremento salarial 1% | 523 | 523 | 523 | 0 |
| T. capital inversiones Pamplona y Tudela | 700 | 700 | 284 | 416 |
| Total convenio de financiación | 55.167 | 55.167 | 54.751 | 416 |

En los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017 constan dos partidas presupuestarias en transferencias de capital, para la financiación de las inversiones en Pamplona y Tudela por importe de 0,7 millones; desde el ejercicio de 2012 no se contemplaba, en los correspondientes convenios, financiación específica para inversiones.

El importe pendiente al cierre del ejercicio ha sido pagado por el Gobierno de Navarra en enero de 2019.

La evolución del convenio de financiación desde 2013 ha sido la siguiente:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Convenio financiación  Gobierno Navarra | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Importe convenio | 51.017 | 51.751 | 52.444 | 51.639 | 55.167 |
| *Total ingresos presupuestarios* | *70.106* | *71.743* | *72.460* | *73.330* | *76.988* |
| Porcentaje convenio sobre ingresos | 73 | 72 | 72 | 70 | 72 |
| *Total gastos presupuestarios* | *71.455* | *70.558* | *71.410* | *75.316* | *78.201* |
| *Porcentaje convenio sobre gastos* | *71* | *73* | *73* | *69* | *71* |

Es decir, la aportación del Gobierno de Navarra se mantiene con cierta estabilidad en los años 2013-2016 y aumenta 3,5 millones en 2017.

* Hemos analizado los ingresos por transferencias corrientes relativos a Internacionalización y cooperación al desarrollo. Su importe reconocido asciende a 1,1 millones de euros y se han cobrado en su totalidad en el ejercicio 2017.

Con respecto al 2016, estos ingresos han aumentado un 34 por ciento; en 2017 se han reconocido ingresos por un pago realizado por error desde el Organismo Autónomo Programas educativos europeos (SEPI) que se ha devuelto en 2018. Sin tener en cuenta este importe, el incremento de estos ingresos respecto a 2016 sería del 15 por ciento.

Estos ingresos proceden fundamentalmente del SEPI, un 73 por ciento, y del convenio con una entidad bancaria, un 11 por ciento, para financiar programas de movilidad Erasmus.

Hemos seleccionado una muestra de estos ingresos y hemos comprobado la finalidad de la subvención, el criterio de registro contable aplicado, las justificaciones presentadas y el control realizado para garantizar la correcta aplicación de los fondos recibidos, obteniendo un resultado razonable.

VI.4.9. Deudores a corto plazo

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1,81 millones de euros y corresponde a:

(En miles de euros)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Deudores | 31/12/2016 | | 31/12/2017 | % variación  2017/2016 |
| Deudores presupuestarios | 2.333 | 2.585 | | 11 |
| Deudores no presupuestarios | 194 | 227 | | 17 |
| Administraciones públicas | 554 | 512 | | -8 |
| Provisiones | (1.216) | (1.511) | | 24 |
| Total deudores | 1.865 | 1.813 | | 1 |

Los deudores presupuestarios son el componente más significativo y corresponde un 76 por ciento a deudores del ejercicio corriente 2017 y un 24 por ciento a deudores de ejercicios cerrados.

El saldo de las provisiones, 1,51 millones de euros, se obtiene mediante la consideración como de dudoso cobro de los derechos pendientes de cobro antes de 31 de diciembre de 2015 y los derechos devengados en 2016 que provengan de ingresos no afectos.

Además, se consideran de dudoso cobro los derechos devengados en 2016 y 2017, que provengan de anticipos de crédito no cobrados a fecha de cierre de las cuentas y que hayan sido concedidos por Resolución del Rector o el Gerente de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto.

La Universidad tiene concedidos anticipos pendientes de cobro, correspondientes a los años 2016 y 2017, por importe de 0,97 millones de euros. Estos anticipos corresponden fundamentalmente a proyectos y ayudas a la investigación, que figuran como derechos reconocidos pendientes de obro, que de no hacerse efectivos disminuirían el remanente general de la Universidad. Por este motivo, desde 2013 se incluyen en el cálculo de la dotación de la provisión de dudoso cobro.

Las provisiones han aumentado un 24 por ciento, 295.000 euros, respecto al 2016. Este incremento se debe fundamentalmente al aumento de los anticipos concedidos y no cobrados en 2017 por proyectos de investigación, que como hemos señalado, se consideran de dudoso cobro.

VI.4.12. Fundación Universidad-Sociedad

La Fundación Universidad-Sociedad fue creada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 1996, con el objeto fundacional de fomentar el diálogo y canalizar la cooperación entre la Universidad y la Sociedad Navarra.

Las cuentas anuales de la Fundación fueron objeto de auditoría financiera por una firma privada, emitiéndose una opinión favorable. En la memoria de la Universidad no se incluye, conjuntamente con los estados financieros, dicho informe.

En 2017, la Fundación presenta las siguientes magnitudes relevantes de su actividad económico-financiera y su comparación con el ejercicio anterior:

(En miles de euros)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fundación 2017 | 31/12/2016 | 31/12/2017 |
| Fondos propios | 875 | 871 |
| Pasivo corriente | 1.797 | 1.849 |
| Activo no corriente | 79 | 75 |
| Tesorería | 1.847 | 1.716 |
| Ingresos de la actividad propia | 6.841 | 6.211 |
| Ingresos aplicación encomienda Universidad | 364 | 432 |
| Gastos de personal | 2.162 | 2.130 |
| Resultado del ejercicio | 6 | -4 |
| Número medio de empleados | 45,25 | 44,33 |

Los recursos empleados en 2017 por la Fundación en sus distintas áreas se detallan en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Áreas | Importe |
| Empleo | 4.427 |
| Formación | 723 |
| Apoyo al centro de I+D | 72 |
| Promoción UPNA+ | 90 |
| Idiomas | 732 |
| Dirección y soporte técnico | 192 |
| Total recursos empleados 2017 | 6.236 |

(En miles de euros)

Mediante Resolución 253/2017, de 31 de enero, del Rector de la Universidad, se encomienda a la Fundación, para 2017, el desarrollo de las siguientes actividades:

* Área de empleo: Orientación laboral y empleo y Prácticas laborales para universitarios.
* Área de formación: Programas de formación para titulados en prácticas y enseñanzas propias: Títulos propios, Cursos de Especialización y cursos cortos para profesionales.
* Área de idiomas: Gestión del Centro Superior de Idiomas, organización de cursos generales y específicos de idiomas y gestión de exámenes oficiales.
* Programa A3U de la Universidad Pública de Navarra.
* Área de Mecenazgo. Analizar prácticas que en el ámbito del mecenazgo estén desarrollando otras universidades y definir un plan de actuaciones para la universidad.
* Gestión del Centro de I+D en Electrónica y Comunicaciones Jerónimo de Ayanz.

En el Anexo III de este informe señalamos algunos indicadores de las actividades realizadas por cada una de estas áreas.

El presupuesto de esta encomienda asciende a un importe máximo de 244.212 euros. En el anexo de dicha resolución se regula el procedimiento, requisitos, gestión económica y liquidación de los gastos incurridos en 2017. Así mismo se indica la gestión económica de las actividades de la Fundación; la Fundación asume la recaudación de los ingresos derivados de las actividades encomendadas, fundamentalmente, de títulos propios, idiomas y programa Alumni; estos ingresos se abonan a la universidad para que figuren en su presupuesto de ingresos.

La Fundación presenta a la Universidad la liquidación del déficit. Presenta facturas por los ingresos de las matrículas (menos tasas) de enseñanzas propias, por matrículas de idiomas y por las cuotas Alumni; la Universidad paga estas facturas a la Fundación y devuelve a la Fundación los ingresos de matrículas que previamente había recibido.

Al respecto queremos señalar que actualmente y puesto que las cuentas de la Fundación se presentan consolidadas con las de la Universidad no serían necesarios los movimientos de gastos e ingresos entre las dos entidades para el adecuado reflejo contable de los mismos, simplificando, de esta manera, la gestión y la carga de trabajo que ello supone.

Para la aprobación de las liquidaciones parciales y final de la encomienda a la Fundación no se realizan resoluciones por considerar que ya están aprobadas en la resolución de aprobación de la encomienda.

El resultado previsto de la Fundación en los presupuestos para 2017 recogía un déficit de 393.757 euros. El resultado final ha sido de 435.536 euros lo que supone un 10,61 por ciento más de déficit previsto. Tal y como establecía la encomienda, a la vista de las disponibilidades presupuestarias existentes, la Universidad puede cubrir hasta la totalidad del déficit previsto en la liquidación final. Su detalle es el siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Área | Presupuesto Inicial | Gasto liquidado | % variación |
| Idiomas | 165.978 | 282.273 | 70 |
| Programa Alumni | 36.622 | 60.140 | 64 |
| Centro I+D | 41.611 | 89.237 | 114 |
| Total | 244.211 | 431.650 | 77 |

Los ingresos reconocidos por la Universidad por las actividades encomendadas a la Fundación han ascendido a 0,81 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos | Importe |
| Matrículas Títulos Propios | 440.063 |
| Matrículas C.S. Idiomas | 307.265 |
| Programa Alumni | 34.062 |
| Otros ingresos | 30.471 |
| Total | 811.861 |

Durante 2017 trabajaron en la Fundación 49 personas, 40 contratados indefinidos y nueve contratados temporales. El personal efectivo a 31 de diciembre era de 43 personas.

Durante 2017 se han realizado cuatro procesos de selección de personal, para cubrir 10 puestos de trabajo, dos de carácter indefinido y ocho temporales. Hemos revisado el proceso de selección completo para las dos plazas de auxiliar administrativo indefinidas.

En general, se cumplen los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. Sin embargo, debemos señalar que los resultados parciales de las pruebas y entrevistas realizadas así como el resultado definitivo de la selección, no se publican; sí se comunican a las personas candidatas indicando únicamente si han sido o no seleccionadas para el puesto.

Recomendamos:

* *Incluir en la Memoria de la Universidad, junto con los estados financieros de la Fundación, el informe de auditoría financiera.*
* *Aprobar resoluciones de reconocimiento de obligación y pago de las liquidaciones parciales de la encomienda con la Fundación.*
* *Estudiar la conveniencia de cambiar el procedimiento actual de contabilización de los cobros por matrículas de las actividades encomendadas a la Fundación para simplificar su gestión.*
* *Publicar los resultados parciales y final de los procesos de selección de personal de la Fundación para una mayor transparencia de los mismos.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora Mª Carmen Azcona Díez de Ulzurrun, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 27 de marzo de 2019

La presidenta,

Asunción Olaechea Estanga

Anexo I. Evolución de indicadores no financieros

En el cuadro siguiente mostramos la evolución en los ejercicios de 2015, 2016 y 2017 (cursos 2015/16, 2016/17 y 2017/18) de un conjunto de indicadores de naturaleza no financiera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Información no financiera | 2015  Curso 2015/16 | 2016  Curso 2016/17 | 2017  Curso 2017/18 |
| **Campus** | **2** | **2** | **2** |
| **Empleados** |  |  |  |
| Número total de empleados | 1.521 | 1.538 | 1.611 |
| Nº total PAS | 458 | 456 | 469 |
| Ratio PAS funcionario sobre total PAS | 72 | 71 | 70 |
| Nº total PDI | 863 | 885 | 901 |
| Ratio PDI funcionario sobre total PDI | 39 | 37 | 37 |
| Nº total PDI-ETC | 597 | 601 | 618 |
| Ratio PDI-ETC / PAS | 1,30 | 1,32 | 1,32 |
| Nº PDI Doctor | 569 | 589 | 634 |
| Ratio PDI Doctor sobre total PDI | 66 | 67 | 70 |
| Personal Asociado | 353 | 375 | 371 |
| Ratio PDI Asociado sobre total PDI | 41 | 42 | 41 |
| Personal empleado investigador | 200 | 197 | 241 |
| **Titulaciones y plazas** |  |  |  |
| Nº de titulaciones oficiales ofertadas de Gado | 20 | 20 | 21 |
| Nº Plazas ofertadas de Grado | 1.755 | 1.755 | 1.720 |
| Nº Plazas nuevo ingreso matriculadas de Grado | 1.715 | 1.713 | 1.648 |
| Nº Másteres Universitarios | 31 | 28 | 28 |
| Nº Títulos propios | 18 | 26 | 30 |
| Nº asignaturas grado ofertadas en inglés (ciclo + grado) |  |  |  |
| **Estudiantes** |  |  |  |
| Número total de estudiantes | 8.308 | 8.134 | 8.059 |
| Nº Estudiantes (Ciclos) | 216 | 17 | 5 |
| Nº Estudiantes (Grado) | 6.834 | 6.912 | 6.958 |
| Nº Estudiantes (Máster) | 794 | 753 | 744 |
| Nº Estudiantes (Doctorado) | 464 | 452 | 352 |
| Ratio Estudiantes (Ciclos + Grados) / PDI-ETC | 11,81 | 11,53 | 11,27 |
| Ratio Estudiantes (Ciclos + Grados) / PAS | 15,39 | 15,20 | 14,85 |
| Nº Estudiantes recibidos Movilidad Internacional | 226 | 238 | 287 |
| Nº Estudiantes enviados Movilidad Internacional | 354 | 359 | 361 |
| Nº Estudiantes Egresados (Ciclo + Grado) | 1.341 | 1.184 | 1.275 |
| Nº Estudiantes Egresados (Máster) | 388 | 414 | 378 |
| **Investigación** |  |  |  |
| Centros e Institutos de Investigación | 4 | 5 | 5 |
| Cátedras de investigación | 9 | 8 | 10 |
| Grupos de investigación | 105 | 106 | 105 |
| Personal investigador de los grupos de investigación | 890 | 1.124 | 1.103 |
| Tesis leídas | 67 | 60 | 119 |
| Sexenios reconocidos CDU | 751 | 779 | 810 |
| Publicaciones principales bases de datos | 1.104 | 1.098 | 1.257 |
| Nº Contratos investig. formalizados (art. 83 LOU) | 146 | 142 | 160 |
| Nº Proyectos inv. concedidos conv. públicas competitivas | 40 | 76 | 70 |
| Nº Patentes concedidas | 8 | 10 | 2 |
| Nº de Spin off creadas | 2 | 1 | 3 |

Anexo II. Evolución personal efectivo Universidad a 31 de diciembre

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Personal docente e investigador (PDI) | 2015 | 2016 | 2017 |
| ***Funcionario*** | ***337*** | ***329*** | ***331*** |
| Catedrático/a de Universidad | 84 | 83 | 80 |
| Titular de Universidad | 231 | 227 | 235 |
| Catedrático/a de escuela universitaria | 4 | 3 | 3 |
| Titular de escuela universitaria | 17 | 15 | 12 |
| Otros | 1 | 1 | 1 |
| ***Contratado*** | ***526*** | ***556*** | ***570*** |
| Ayudante | 5 | 1 | - |
| Ayudante Doctor | 54 | 57 | 61 |
| Contratado/a Doctor/a | 72 | 72 | 69 |
| Contratado/a doctor/a interino/a | 30 | 39 | 53 |
| Asociado/a | 353 | 375 | 371 |
| Sustituto | 12 | 12 | 16 |
| ***Investigadores*** | ***3*** | ***4*** | ***4*** |
| Total PDI | 866 | 889 | 905 |
| Personal administración y servicios (PAS) |  |  |  |
| ***Funcionario*** | ***330*** | ***325*** | ***326*** |
| Nivel A | 48 | 49 | 52 |
| Nivel B | 56 | 56 | 58 |
| Nivel C | 101 | 100 | 98 |
| Nivel D | 110 | 105 | 103 |
| Nivel E | 15 | 15 | 15 |
| ***Contratado*** | ***114*** | ***131*** | ***143*** |
| Nivel A | 20 | 21 | 25 |
| Nivel B | 29 | 26 | 30 |
| Nivel C | 22 | 23 | 27 |
| Nivel D | 27 | 40 | 40 |
| Nivel E | 6 | 7 | 7 |
| ***Otros (personal eventual)*** | ***14*** | ***14*** | ***14*** |
| Total PAS | 458 | 456 | 469 |
| Personal empleado investigación (PEI) |  |  |  |
| ***Investigador de convocatorias públicas competitivas*** | ***110*** | ***106*** | ***104*** |
| Formación de profesorado universitario (FPU) | 6 | 6 | 6 |
| Formación de personal investigador (FPI) | 21 | 21 | 16 |
| Otro investigador predoctoral | 72 | 69 | 70 |
| Ramón y Cajal | 2 | 3 | 1 |
| Juan de la Cierva | 2 | 1 | 3 |
| Otro investigador postdoctoral | 8 | 6 | 8 |
| **Investigación con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación** | **90** | ***91*** | ***137*** |
| Otro investigador predoctoral | *74* | *76* | *115* |
| Otro investigador postdoctoral | *16* | *15* | *22* |
| Total PEI | 200 | 197 | 241 |
| Total personal | 1.524 | 1.542 | 1.615 |

Anexo III. Indicadores de las actividades de la Fundación Universidad-Sociedad

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ÁREA | Actividad | Indicador | Número |
| Empleo | Inserción laboral | Nº personas entrevistadas por ofertas de trabajo | 117 |
| Nª de ofertas de trabajo | 68 |
| Orientación laboral | Nº de personas orientadas | 3.196 |
| Prácticas de empleo | Nº de prácticas iniciadas en el año | 1.390 |
| Nº de convenios de colaboración con empresas e instituciones | 141 |
| Formación | Enseñanzas propias | Títulos propios | 12 |
| Formación continua | Cursos de especialización | 5 |
| Cursos cortos para profesionales | 19 |
| Formación para titulados en prácticas | Nº acciones formativas para prácticas titulados | 104 |
| Nº de acciones formativas para Becas Navarra | 8 |
| Formación continua SNE | Certificados de profesionalidad | 4 |
| Idiomas | Idiomas | Nª de alumnos | 906 |
| Exámenes oficiales | Nº de alumnos | 1.746 |
| Alumni | Captación antiguos alumnos | Inscritos alumni | 739 |

Cuentas Anuales de la Universidad Pública de Navarra 2017

1. El documento completo de dicha memoria puede verse en el Portal de Transparencia de la página web de la Universidad (www.unavarra.es) [↑](#footnote-ref-1)
2. Agronomía, Biotecnología y Alimentación; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Humanas y de la Educción; Derecho, Economía; Estadística, Informática y Matemáticas; Gestión de empresas; Ingeniería; Ingeniería eléctrica y de Comunicación; Sociología y Trabajo social. [↑](#footnote-ref-2)
3. Titularidad compartida con el CISC y el Gobierno de Navarra [↑](#footnote-ref-3)
4. Iniciativas empresariales que promueven los miembros de la comunidad universitaria para explotar los procesos, productos o servicios que han sido desarrollados en [las](http://noticias.universia.es/cultura/noticia/2017/07/28/1154633/universidades-espanolas-investigadores-citados-google.html) universidades. [↑](#footnote-ref-4)
5. Informe publicado en noviembre de 2018 y que puede verse en la página web de la Cámara de Comptos (www.camaradecomptos.navarra.es). [↑](#footnote-ref-5)
6. Ahorro Bruto: ingresos corrientes (cap.1 al 5) menos gastos de funcionamiento (cap.1, 2 y 4) [↑](#footnote-ref-6)
7. Ahorro Neto: ahorro bruto menos carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos) [↑](#footnote-ref-7)
8. Alumni de amigos y antiguos alumnos de la Universidad Pública de Navarra. [↑](#footnote-ref-8)
9. Plataforma virtual de la Universidad Pública de Navarra. [↑](#footnote-ref-9)
10. Para calcular el importe de la matrícula hay que multiplicar el número de créditos de las asignaturas por el precio de cada crédito. [↑](#footnote-ref-10)
11. Según lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. [↑](#footnote-ref-11)